



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Durango**

**Presupuesto General para 2025**

El Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2024, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2025, incluyendo Norma de Ejecución Presupuestaria y Plantilla Orgánica de personal funcionario y laboral.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15.1 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales, el expediente con la documentación preceptiva se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones. Asimismo, podrá acceder a su contenido en la URL <https://www.durango.eus/es/presupuestos2025> en el portal municipal.

Las personas interesadas que estén legitimadas según el artículo 17.1 de la Norma Foral 10/2003, podrán presentar reclamaciones en base a los motivos expuestos en el artículo 17.2 de la Norma Foral ante el Ayuntamiento Pleno por espacio de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

Si transcurrido el plazo de información expresado no se hubiera presentado reclamación u observación alguna, se tendrá por aprobado definitivamente el mencionado Presupuesto General, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Durango, a 19 de diciembre de 2024.—La Alcaldesa, Mireia Elkoroiribe Zenikao-  
nandia